INVITACIÓN

Cota, Dieciséis (16) de febrero de 2023

Señor
DOLLIVAM GRAJALES BETANCOURT
Calle 12 # 2A -82
Cota– Cundinamarca
dolivangrajalesbetancourt@gmail.com

Le invitamos a presentar oferta en los términos que a continuación se disponen, cuya finalidad es celebrar un contrato de prestación de servicios, con **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA**.

1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Modalidad de selección de contratación directa establecida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO:

El Contratista se Compromete con el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota a la **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA, DURANTE LA VIGENCIA 2023 GRUPO 1.**

ALCANCE AL OBJETO: INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL CATEGORÍA ÚNICA MASCULINO Y FEMENINO, SUB VEINTITRÉS Y VETERANOS DEL IMRD COTA

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

ESPECÍFICAS:

1) Apoyar y participar en las actividades, eventos deportivos y recreativos que organice el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota.
2) Apoyar al IMRD en la elaboración de la planificación anual del programa de la escuela de formación deportiva a su cargo en las categorías que apliquen.
3) Apoyar al IMRD en la deliberación de los mejores jugadores de las categorías asignadas con el fin de constituir y convocar la selección de la modalidad deportiva a su cargo en las categorías asignadas, que representará al municipio de cota en los diferentes torneos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.
4) Apoyar al IMRD en el acompañamiento de los equipos y/o selecciones del municipio de cota a su cargo a todas las competencias a las que hubiere lugar.

5) Apoyar la evaluación periódica de los procesos pedagógicos, técnicos, tácticos, físico-atléticos y hacer los ajustes a que hubiere lugar.
6) Realizar la divulgación de los planes y programas a desarrollar, al igual que promover constantemente las actividades propias del objeto del contrato.
7) Orientar a la comunidad sobre los distintos programas, proyectos y servicios que ofrece la escuela de formación deportiva a su cargo, del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota.
8) Programar y llevar a cabo dos (02) actividades, que fortalezcan el desarrollo formativo de los deportistas de la Escuela de Formación, durante la ejecución del contrato.
9) Suministrar información, consolidar y colaborar con todo lo correspondiente al empalme 2023 de acuerdo con las actividades a su cargo.
10) Apoyar al IMRD en las demás actividades que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.

4. VALOR:

El valor de la propuesta es de: **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($16.940.000)**, Con una forma de pago así: El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota cancelará el valor del contrato en: siete (07) pagos Mensuales cada uno por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($2.420.000) M/CTE.**

5. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA:

El desarrollo de la propuesta tiene un término de duración Siete (07) Meses contados a partir del acta de inicio.

6. FORMA DE PRESENTACION DE LA ACEPTACION:

La aceptación se realizará de forma virtual en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Atentamente;

Original firmado
DAVID LORENZO GIL CANO
Director Ejecutivo IMRD Cota

Reviso: Reviso: Leonardo Montenegro Ortiz. – Abogado Contratista
Elaboro: Laura Sofía Rodríguez Garzón – Técnico Administrativo IMRD Cota